

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900031423
Fecha de solicitud	28/08/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Ulpiano Jurídico Abogado

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Hola, con el gusto de saludarlo por este medio me comunico, para solicitar su amable intervención para que ordene a quien corresponda, me de información que a continuación se alude: ¿Me puede proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría Interna o su similar? ¡Sin otro particular, le envío un cordial saludo por su atención gracias!
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	18/09/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	04/09/2023
Incompetencia	3 días hábiles	31/08/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Folio PNT: 271473900031423
Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/314/2023
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/977/2023
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 18 de septiembre de 2023.

CUENTA: Con los oficios CPMA/056//2023, SGCJ/PJE/994/2023 y TSJ/RH/1244/2023 signados por el Lic. Guillermo Pensado Beer Coordinador de Planeación y Modernización Administrativa, la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez Secretaria General del Consejo de la Judicatura y el Lic. Félix Emanuel Brown Zentella Jefe del Departamento de Recursos Humanos mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900031423**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900031423**, recibida el veintiocho de agosto de dos mil veintitrés a las trece horas con dieciséis minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: ***“...Hola, con el gusto de saludarlo por este medio me comunico, para solicitar su amable intervención para que ordene a quien corresponda, me de información que a continuación se alude: ¿Me pude proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría Interna o su similar? ¡Sin otro particular, le envío un cordial saludo por su atención gracias!...”***. Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:



No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	CPMA/056//2023	Coordinación de Planeación y Modernización Administrativa	Lic. Guillermo Pensado Beer
2	SGCJ/PJE/994/2023	Secretaría General del Consejo de la Judicatura	Lic. Eida Beatriz Orueta Méndez
3	TSJ/RH/1244/2023	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Félix Emanuel Brown Zentella

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa.

Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 18 de septiembre de 2023, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900031423. -----

“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 04 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0927/2023

**LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

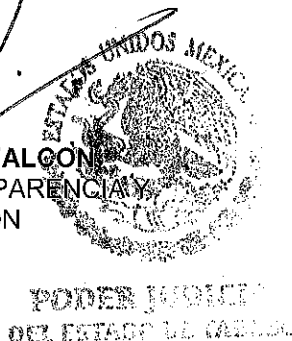
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/314/2023: "...Hola, con el gusto de saludarlo por este medio me comunico, para solicitar su amable intervención para que ordene a quien corresponda, me de información que a continuación se alude: ¿Me pude proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría Interna o su similar? ¿Sin otro particular, le envío un cordial saludo por su atención gracias!....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **11 de Septiembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 04 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0928/2023

LIC. FELIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/314/2023: "...Hola, con el gusto de saludarlo por este medio me comunico, para solicitar su amable intervención para que ordene a quien corresponda, me de información que a continuación se alude: ¿Me pude proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría Interna o su similar? ¿Sin otro particular, le envío un cordial saludo por su atención gracias!....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **11 de Septiembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS YAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

PODER
DEL ESTA

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 04 de 2023

OFICIO No. TSJ/UT/0929/2023

**LIC. GUILLERMO ENRIQUE PENSADO BEER
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

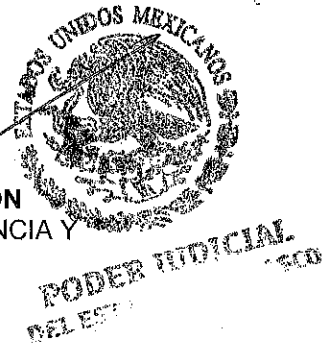
Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/314/2023: "...Hola, con el gusto de saludarlo por este medio me comunico, para solicitar su amable intervención para que ordene a quien corresponda, me de información que a continuación se alude: ¿Me puede proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría Interna o su similar? ¿Sin otro particular, le envío un cordial saludo por su atención gracias!....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **11 de Septiembre** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRIV



12 SEP. 2023

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 12 de septiembre de 2023.

Oficio No. CPMA/056/2023.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

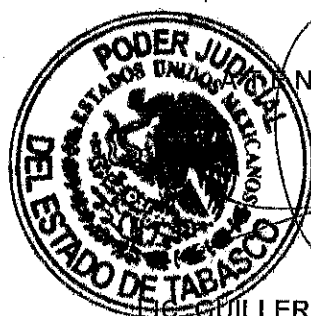
DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. TSJ/UT/0929/2023 de fecha 04 de septiembre de 2023 mediante el que nos solicita colaboración para atender la solicitud de información PJ/UTAIP/314/2023, respondo a continuación la pregunta planteada:

Pregunta: "...¿Me puede proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría Interna o su similar?..."

Respuesta: A la fecha, la Coordinación de Planeación y Modernización Administrativa no tiene conocimiento que se haya realizado una fusión de la Visitaduría Judicial y la Dirección de Contraloría. En ese sentido, envío de manera adjunta en medio electrónico (en formato PDF) los organigramas general y específicos del Poder Judicial con corte al 30 de junio de 2023 a manera de evidencia, que corresponden a la última versión trimestral actualizada y publicada por el Poder Judicial de Tabasco en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



NTAMENTE

GUILLERMO PENSADO BEER
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo.
GEPB/gepb.



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
1876-2023



SECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS DEL CONSEJO

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4311
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio: SGCJ/PJE/994/2023

Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. 11 septiembre de 2023

Lic. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e

En atención a su oficio TSJ/UT/0927/2023, en el que solicita a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/314/2023, le informo lo siguiente:

“...¿Me puede proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de visitaduría y contraloría interna o su similar? ...”

Respuesta: El Consejo de la Judicatura no ha determinado fusión entre la Visitaduría Judicial y Contraloría Judicial.

Atentamente

Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
Secretaria General de Acuerdos
del Consejo de la Judicatura.

Ccp. Archivo



Nombre del firmante: ELDA BEATRIZ ORUETA MENDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001198

Sello Digital Autoridad Judicial:

WQ5Zv5b6KYYz78DOO9/jauNoINKqonj7ObqCGfHazaAjXxpm/U1u2v/1uLdVU3LN6ewjItPIEvS41oI9I5YSgqiKkn+Vv3ekbouSI99
Puj2xoZqbC2dMHIZaftPLeFikkSn2dMEaHZeS+WNbjtRWXKipfvVX37/A1IPLvTpNnYKJ/vM92c0bP7ZvvB5FebFPuBEk3ndEL2Dp
BOjRBtyVzAKQWeUPEbCOy25JLpUhrApCoSaN9BwUA/LyUae3pTwYsxy449P9SwTd07zhNXE55w

Sellado de tiempo: OUME740807MYNRNL06|20230911125010.391840|6c06c84e86e2eb501caaf33138e7f07b

Lugar fecha-hora de expedición: 2023-09-11 12:50:10

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III;49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/226-20230911.125010.450361Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



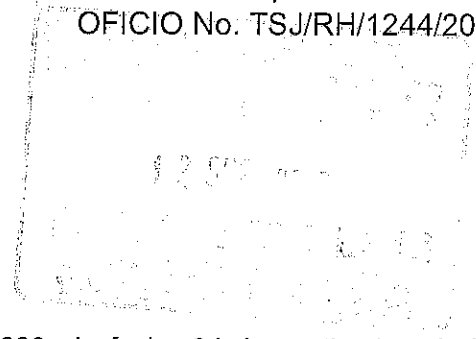


DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4206
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, a 08 de septiembre de 2023
OFICIO No. TSJ/RH/1244/2023

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.



En atención a su oficio número TSJ/UT/0928/2023, de fecha 04 de septiembre de los corrientes, referente a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/314/2023, a la letra dice:

".....Hola, con el gusto de saludarlo por este medio me comunico, para solicitar su amable intervención para que ordene a quien corresponda, me de información que a continuación me alude: ¿Me puede proporcionar organigramas o estructura orgánica, manuales y DOF que haya existido alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría interna o su similar? ¡Sin otro particular, le envío un cordial saludo por su atención gracias!....."

Al respecto le informo, con fundamento en los artículos 6 párrafo séptimo y 76 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que dicha información es de carácter público y puede ser consultada en cualquier momento a través del siguiente link: <https://tsj-tabasco.gob.mx/docs/14650/org-gral-y-especifs-pod-jud-al-30-junio-23-pdf/>

Ahora bien, le hago de su conocimiento que no hay alguna fusión de las áreas de Visitaduría y Contraloría interna o su similar.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FÉLIX EMANUEL BROWN ZENTELLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P. EXPEDIENTE.
LIC. FEBZ/LIC.GU87GMG